



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DIGESTO PROVINCIAL

---

**LEY N° 1255 (Original N° 10942)**

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia y sus decretos reglamentarios (Documentados compilados, ordenados y publicados por GAVINO OJEDA)

Construcción de una acequia para riego en Guachipas

**El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de LEY**

Artículo 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de dos mil pesos moneda nacional (\$ 2.000) en la construcción de una acequia para el riego en la margen derecha del Río Calchaquí en el Departamento de Guachipas en un recorrido de doce kilómetros desde la propiedad denominada “Tacana” hasta el lugar llamado Sauce Redondo.

Art. 2°.- El Poder Ejecutivo tramitará las diligencias tendientes a conseguir la donación de los terrenos necesarios para construir la acequia.

Art. 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, se harán de Rentas Generales con imputación a la misma.

Art. 4°.- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la H. Legislatura de la Provincia, a ocho días del mes de agosto de mil novecientos veintinueve.

**JULIO J. PAZ – J. M. Decavi- E. Campilongo – E. H. Romero**

Salta, Agosto 13 de 1929.

**Ministerio de Hacienda**

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BAVIO – Julio C. Torino**